



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 19 SESIÓN ORDINARIA
DE 7 DE AGOSTO DE 2025**

Siendo las 09:00 del día jueves 7 de agosto de 2025, se instala la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Dr. Gonzalo Chiriboga, Decano, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Hugo Solís, Subdecano; Ing. Diego Montedesdeoca, Director de Carrera de Ingeniería Química; Dra. Elvia Cabrera, Directora de Carrera de Bioprocesos; Dr. Jorge López, Director de Posgrado; Mag. Fernando Araque, Vocal Docente principal; Dr. Sergio Medina, Vocal Docente principal y Abg. Jorge Jiménez, representante de Empleados y Trabajadores. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado, luego de verificar que se encuentra el quórum reglamentario, informa que se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 18 de fechas 28 y 31 de julio de 2025.
2. Asuntos Académicos:
 - 2.1 Presentación de proyectos comunitarios para aprobación del Consejo Directivo.
 - 2.2 Aprobación de Lineamientos para la transferencia de conocimientos de la Facultad de Ingeniería Química.
 - 2.3 Procedimiento para Coordinadores de Unidad/Área de las Carreras de la Facultad de Ingeniería Química - R-155.
 - 2.4 Informe de resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería Química - Sesión 17 año 2025.
 - 2.5 Informe de resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería Química - Sesión 19 del año 2025.
3. Asuntos Administrativos:
 - 3.1 Conocimiento sobre la aplicación de aportación del 10% de los SCND presupuesto y disponibilidad de las Unidades Operativas Desconcentradas a Planta Central y oficios adjuntos.
 - 3.2 Aprobación de Lineamientos de control de asistencia y cumplimiento de actividades del personal académico y de apoyo académico FIQ.
4. Asuntos varios.

1. Lectura y aprobación del Acta No. 18 de fechas 28 y 31 de julio de 2025:

Léida el acta en su integridad, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar el Acta No. 18 de fecha 28 y 31 de julio de 2025.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2. Asuntos Académicos:

2.1 Presentación de proyectos comunitarios para aprobación por Consejo Directivo de Facultad

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-SUB-2025-0276-O de 06 de agosto de 2025, el Ing. Hugo Solís, Subdecano de la Facultad, comunica al señor Decano lo siguiente: *"En atención al Oficio Nro. UCE-DVS-2025-1237-O, emitido por la Dirección de Vinculación con la Sociedad el 24 de julio de 2025, en el cual se comunica que, conforme al calendario establecido por el Honorable Consejo Universitario (HCU), la actividad "Presentación al Consejo Directivo de proyectos por docentes para propuestas de vinculación" debe realizarse hasta el 31 de julio de 2025, y la actividad "Aprobación por Consejos Directivos de proyectos de vinculación y registro en la Dirección de Vinculación con la Sociedad" está prevista entre el 1 y 2 de septiembre de 2025.*

Remito a su consideración, para aprobación por parte del Consejo Directivo, la solicitud presentada por el Dr. Diego Flores, quien plantea la ampliación del tiempo de ejecución del proyecto comunitario: "Talleres Interactivos para la Elaboración de Productos de Consumo Masivo, parte de la Carrera de Ingeniería Química", para el semestre 2025-2026. - Adjunto para el efecto el diseño del proyecto y el informe técnico de la Ing. Gilda Gordillo, Coordinadora del Programa 7 de Vinculación."

Al respecto los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

2.1.1 Aprobar la ampliación del tiempo de ejecución del proyecto comunitario: "Talleres Interactivos para la Elaboración de Productos de Consumo Masivo, parte de la Carrera de Ingeniería Química", para el semestre 2025-2026 y remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad para su conocimiento.

2.2.2 Invitar al Ing. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento, a una reunión con el Decano y los jefes de las diferentes áreas para información general de los proyectos de vinculación, dentro del PAP.

2.2 Solicitud de incorporación de docentes al proyecto de vinculación _Manejo de residuos MMQ

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-SUB-2025-0264-O de 30 de julio de 2025, el Ing. Hugo Solís, Subdecano de esta Unidad académica, comunica lo siguiente: *"En atención al oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2025-0607-O de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por la Ing. Gilda Graciela Gordillo Vinuesa, docente de la carrera de Ingeniería Química, me permito solicitar se apruebe en Consejo Directivo la incorporación de los docentes Dra. Carolina del Rocío Montero Calderón y Dr. Hugo Fernando Solís García al proyecto de vinculación con la sociedad titulado: "Manejo de Residuos Sólidos desde su Generación, Basándose en Criterios Ambientales y de Viabilidad Técnica del Mercado Mayorista de Quito (MMQ-EP), Parte II", el cual forma parte del programa "Industria, producción, innovación y consumo responsable (I+D+i, productos y servicios industriales)". Antecedentes: Durante las actividades de seguimiento al proyecto de vinculación se ha observado la necesidad de fortalecer su ejecución mediante la participación de un mayor número de docentes con experiencia en el área. Esta acción permitirá enriquecer técnicamente las actividades planificadas, asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y consolidar los resultados esperados. Solicito atentamente que la presente incorporación sea considerada con efecto a partir del siguiente*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

periodo académico 2025-2026, y se mantenga vigente mientras dure el desarrollo del proyecto. (...)”

Los miembros de Consejo Directivo consideran que la justificación para incorporar a los docentes: Dra. Carolina del Rocío Montero Calderón y Dr. Hugo Fernando Solís García, dentro del proyecto de vinculación con la sociedad titulado: “Manejo de Residuos Sólidos desde su Generación, Basándose en Criterios Ambientales y de Viabilidad Técnica del Mercado Mayorista de Quito (MMQ-EP), Parte II”, permitirá enriquecer técnicamente las actividades planificadas, asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y consolidar los resultados esperados.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve:

Autorizar la incorporación de los docentes: Dra. Carolina del Rocío Montero Calderón y Dr. Hugo Fernando Solís García, al proyecto de vinculación con la sociedad titulado: “Manejo de Residuos Sólidos desde su Generación, basándose en Criterios Ambientales y de Viabilidad Técnica del Mercado Mayorista de Quito (MMQ-EP), Parte II”, para el período académico 2025-2026; y, comunicar al Dirección de Vinculación con la Sociedad, para su conocimiento.

2.3 Aprobación de Lineamientos para la transferencia de conocimientos de la Facultad de Ingeniería Química.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-SUB-2025-0266-O, de 01 de agosto de 2025, dirigido al señor Decano y al señor Secretario Abogado, el señor Subdecano (e), comunica lo siguiente: “(...) remito el documento titulado “Lineamientos para la Transferencia de Conocimientos de la Facultad de Ingeniería Química”, el cual ha sido actualizado conforme a las observaciones emitidas por el Consejo Directivo y revisado por el Sr. Secretario Abogado. En este sentido, solicito comedidamente que el documento sea considerado para su aprobación en la próxima sesión del Consejo Directivo.”

El señor Subdecano expresa que el presente documento que solicita se apruebe, tiene por objetivo, establecer los lineamientos para la generación, protección, difusión y transferencia de conocimientos derivados de la investigación y la vinculación con la sociedad, promoviendo su aprovechamiento social, académico y productivo, de esta Unidad Académica; y que, el Subdecanato será responsable de coordinar, monitorear y evaluar las actividades generadas del presente instrumento.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar los “Lineamientos para la transferencia de conocimientos de la Facultad de Ingeniería Química”; y que el Subdecanato será responsable de coordinar, monitorear y evaluar las actividades de transferencia de conocimientos generadas por el presente instrumento.

2.4 Procedimiento para Coordinadores de Unidad/Área de las Carreras de la Facultad de Ingeniería Química - R-155.

El señor Decano pone en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo la resolución n.º R-155, emitida por el Consejo de Carrera de Ingeniería Química, que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 31 de julio de 2025, resolvió: ***“Apruébese en primera instancia el procedimiento para Coordinadores de Unidad/Área de las Carreras de la Facultad de Ingeniería Química y remítase a Consejo Directivo para revisión y aprobación definitiva.”***



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Que revisado el documento tiene como objetivo: "Establecer las funciones que corresponden a los Coordinadores de Unidad/Área de las Carreras de la Facultad de Ingeniería Química.", por lo que recomienda, que previa a su aprobación se revise por parte de los miembros de este Organismo, ya que en el nombre del documento faltaría incluir la palabra "funciones".

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Remitir el "Procedimiento para Coordinadores de Unidad/Área de las Carreras de la Facultad de Ingeniería Química" para análisis y observaciones de los miembros del Consejo Directivo.

2.5 Conocimiento Informe de resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química - Sesión 17 año 2025

Mediante Memorando N.º UCE-FIQ-DEC-2025-0267-M de 14 de julio de 2025, el señor Decano remite el memorando UCE-FIQ-SA-2025-0130-M, suscrito por el abogado Jorge Jiménez, al cual se adjunta el Acta N.º 17 del Consejo de Carrera correspondiente al año 2025. En dicho documento constan las resoluciones adoptadas por el Consejo de la Carrera y que se discutirán en el Consejo Directivo de Ingeniería Química.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Avocar conocimiento.

2.6 Conocimiento Informe de resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química - Sesión 19 año 2025

Mediante Memorando N.º UCE-FIQ-DEC-2025-0295-M de 1 de agosto de 2025, el señor Decano remite el memorando UCE-FIQ-SA-2025-0144-M, suscrito por el abogado Jorge Jiménez, al cual se adjunta el Acta Nro. 19 del Consejo de Carrera correspondiente al año 2025, para conocimiento de los Miembros del Consejo Directivo de Ingeniería Química.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Avocar conocimiento.

3. Asuntos Administrativos:

3.1 Conocimiento sobre la aplicación de aportación del 10% de los SCND presupuesto y disponibilidad de las Unidades Operativas Desconcentradas a Planta Central y oficios adjuntos.

Mediante Memorando N.º UCE-FIQ-DEC-2025-0251-M, de 29 de junio de 2025, el señor Decano remite al señor Secretario Abogado, para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo lo siguiente: "(...) la Resolución RHCUSO.17 No. 0152-2025 del 17 de junio de 2025 respecto aportación del 10% de los SCND presupuesto y disponibilidad de las Unidades Operativas Desconcentradas a Planta Central, así como el oficio UCE-DGF-2025-2666-O, de la Dra. Lorena Matilde Guerra Rodríguez DIRECTORA FINANCIERA - ENCARGADA y el oficio Nro. UCE-FIQ-DF-2025-0077-O, suscrito por el MSc. Leónidas Jácome, Analista Financiero."



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

El señor Decano expresa que, el HCU mediante Resolución RHCUSO.17 No. 0152-2025, de 17 de junio de 2025, resolvió: "Art. 1. Disponer a las Entidades Operativas Desconcentradas (EODs) de la Universidad Central del Ecuador que transfieran a la Planta Central el 10% de los saldos comprometidos no devengados (SCND), con la correspondiente disponibilidad, conforme a lo determinado por el Ministerio de Economía y Finanzas al inicio del respectivo ejercicio fiscal. Art. 2. La asignación a la Planta Central se realizará mediante reformas presupuestarias de decremento e incremento entre la EOD y la Planta Central hasta el 30 de junio de cada año. Art. 3. Se exceptúa de esta disposición a la Dirección de Investigación, dado que su presupuesto operativo es financiado por la Planta Central. Art. 4. En los casos en que los SCND incluyan recursos comprometidos con organismos nacionales o internacionales que deban ser devueltos o utilizados en fines específicos, estos montos no serán considerados para el cálculo del aporte a la Planta Central."

Por lo que considera que la Facultad de Ingeniería Química debe dar estricto cumplimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo Universitario.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Solicitar al Analista Financiero que dé estricto cumplimiento a la resolución emitida por el HCU, la cual, una vez ejecutada, informará a este Organismo.

3.2 Aprobación de Lineamientos de control de asistencia y cumplimiento de actividades del personal académico y de apoyo académico FIQ.

Mediante correo electrónico de 15 de julio de 2025, el señor Decano, pone en conocimiento de los miembros de Consejo Directivo, las resoluciones: 128, 138 y 140 del Consejo de Carrera de Ingeniería Química, que una vez que han sido analizadas y discutidas en varias sesiones de ese Organismo, finalmente resolvieron, remitir a Consejo Directivo, los "***Lineamientos de control de asistencia y cumplimiento de actividades del personal académico y de apoyo académico de la Facultad de Ingeniería Química***", para su respectiva aprobación.

El señor Secretario Abogado expresa que el día miércoles 6 de agosto de 2025, el HCU aprobó el nuevo Reglamento de Escalafón Docente, por lo que los antecedentes con los que fueron elaborados los Lineamientos de control de asistencia deberán acoplarse a la nueva normativa legal y recomienda que sean revisados previo a su aprobación.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Remitir a los miembros del Consejo Directivo los "Lineamientos de control de asistencia y cumplimiento de actividades del personal académico y de apoyo académico de la Facultad de Ingeniería Química", para su análisis y observaciones; y se convocará a una sesión extraordinaria para aprobar este instrumento.

4. Asuntos varios:

4.1 Reubicación de Asociación de Estudiantes y asignación de espacio para clubes estudiantiles FIQ

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-SUB-2025-0273-O. de 5 de agosto de 2025, el señor Subdecano solicita al señor Decano lo siguiente: "*En atención a la delegación otorgada mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0891-O, y en vista de la necesidad institucional de optimizar el uso de los espacios físicos de la Facultad, me permito solicitar que, para*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

conocimiento y resolución del Honorable Consejo Directivo, se disponga el traslado del espacio actualmente asignado a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Química (planta baja del edificio de aulas) al espacio disponible en el quinto piso, el cual es más amplio y permitirá también su uso compartido por los clubes estudiantiles de la FIQ (música, danza, karate, entre otros), respondiendo así a varias solicitudes de nuestra comunidad estudiantil. Asimismo, se solicita que, mediante resolución de Consejo Directivo, se comunique de manera

formal y cordial a la Sra. Decana de la Facultad de Artes que, a partir de septiembre de 2025, el espacio del quinto piso será destinado a los estudiantes y clubes de la FIQ, a fin de que se realice la reubicación de los materiales y equipos actualmente existentes en dicho lugar. Esta gestión tiene como propósito fortalecer las actividades extracurriculares y de integración de nuestros estudiantes, en concordancia con los objetivos de desarrollo académico y cultural de la Facultad."

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

- 4.1.1 Autorizar al Subdecanato el traslado de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Química (planta baja del edificio de aulas) al espacio disponible en el quinto piso.**
- 4.1.2 Solicitar al Decanato que comunique a la Sra. Decana de la Facultad de Artes, que, a partir de septiembre de 2025, el espacio del quinto piso será destinado a las nuevas carreras de la Facultad, por lo tanto, no se le podrá asignar un espacio en esta Unidad Académica.**

4.2 Revisión y aprobación propuesta de cambio de denominación del Laboratorio de Tecnología del Petróleo

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-SUB-2025-0274-O, de 5 de agosto de 2025, el señor Subdecano solicita al señor Decano, lo siguiente: "En atención a la delegación conferida mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0891-O y en base al "Informe de revisión de espacios físicos de la FIQ" de fecha 29 de mayo de 2025, se ha verificado que el actual Laboratorio de Tecnología del Petróleo se encuentra subutilizado, destinándose de forma esporádica a actividades de prácticas de laboratorio específicas. Considerando la tendencia mundial hacia la transición energética, las instituciones y centros de investigación de referencia internacional han ampliado sus áreas de estudio e innovación hacia fuentes de energía renovables y sostenibles. Un ejemplo significativo es el Institut Français du Pétrole (IFP), que, en el marco de su adaptación a los retos energéticos globales, modificó su denominación a Institut Français du Pétrole et des Énergies Nouvelles (IFPEN), reflejando su diversificación hacia energías limpias, biocombustibles, hidrógeno, captura y almacenamiento de CO₂, y eficiencia energética, además de mantener su experiencia en petróleo y gas (<https://www.ifpenergiesnouvelles.com/>).

En coherencia con esta visión global y con el fin de optimizar el uso del espacio, propongo para consideración y aprobación del Honorable Consejo Directivo el cambio de denominación del laboratorio a: "Laboratorio de Petróleo y Nuevas Energías" Este nuevo enfoque permitirá que el espacio sea utilizado no solo para las asignaturas tradicionales como Petróleo y Refinación, sino también para fortalecer la formación y la investigación en Reactores químicos y Catálisis, Energías Renovables, Diseño de Procesos, Ingeniería de la Producción Industrial, Control Automático, Simulación de Procesos, entre otras y el desarrollo de trabajos de titulación relacionados con nuevas tecnologías energéticas."



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Aprobar el cambio de denominación del "Laboratorio de Tecnología del Petróleo" por "Laboratorio de Petróleo y Nuevas Energías"; y, solicitar al Subdecanato que realice las gestiones pertinentes para el cambio de la rotulación.

4.3 Propuesta de reasignación de la Sala de Asociación de Profesores para oficinas de Direcciones de Carrera

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-SUB-2025-0275-0 de 5 de agosto de 2025, el señor Subdecano solicita al señor Decano, lo siguiente: *"En atención a la delegación conferida mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0891-0 y con base en el Informe de revisión de espacios físicos de la FIQ de fecha 29 de mayo de 2025, se ha verificado que el espacio ubicado en el segundo piso del edificio administrativo, denominado "Sala de Asociación de Profesores", presenta las siguientes características: No cuenta con libre acceso para toda la comunidad académica. Su uso actual está limitado a un grupo reducido de docentes. Existen otras instalaciones, como la Sala de Docentes en planta baja del edificio de aulas, de acceso libre y dotada del equipamiento necesario (mesas, sillas, microondas, entre otros) y que actualmente está siendo usado por parte de docentes, técnicos docentes, empleados y trabajadores, en igualdad de condiciones. Adicionalmente, la Facultad de Ingeniería Química e Ingeniería en Bioprocesos, y recientemente se han aprobado dos nuevas ofertas académicas: Ciencia de Materiales e Ingeniería en Agroindustria. El crecimiento de nuestra oferta académica ha generado la necesidad urgente de contar con espacios administrativos adecuados para las Direcciones de Carrera y una sala de reuniones común que permita el trabajo colaborativo, la coordinación académica y el seguimiento de procesos de gestión curricular y de acreditación. En este contexto, y considerando lo estipulado en el artículo 78.2, literal f) del Estatuto Universitario sobre la responsabilidad administrativa en la asignación de espacios físicos, así como el principio de uso eficiente y equitativo de los bienes y recursos públicos, propongo que el Honorable Consejo Directivo apruebe la reasignación de la "Sala Asociación de Profesores" para su remodelación en cuatro oficinas (una para cada Dirección de Carrera) y una sala de reuniones común. Esta propuesta busca optimizar un espacio actualmente subutilizado, fortalecer la gestión académica de las cuatro carreras que conforman la FIQ y garantizar que los espacios físicos sean utilizados en beneficio de la comunidad universitaria en su conjunto, en concordancia con las necesidades institucionales y los principios de eficiencia y transparencia en el uso de bienes públicos. Solicito atentamente que esta propuesta sea tratada en la próxima sesión del Honorable Consejo Directivo para su aprobación."*

Conocida la propuesta enviada por el señor Subdecano, el señor Decano solicita los criterios respectivos y se someta a votación.

El Dr. Sergio Medina considera que, se trata de un interés institucional que va en beneficio de nuestros estudiantes y de las nuevas carreras y da el voto favorable para que se reubique la asociación de profesores, que actualmente ocupan el segundo piso del edificio administrativo.

El Mag. Fernando Araque, considera que no es pertinente la reubicación, por cuanto, la Asociación legalmente reconocida, quedaría sin la infraestructura para poder cumplir sus actividades.

El Abg. Jorge Jiménez, al tratarse de un asunto administrativo, considera que es de interés institucional y coadyuvaría a coordinar mejor las actividades de las carreras de Ingeniería Química, Bioprocesos, Materiales y Agroindustria.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Los miembros del Consejo que no tienen voto, esto es, Dr. Jorge López, Director de Posgrado, Dra. Elvia Cabrera, Directora de Bioprocesos e Ing. Diego Montesdeoca, Director de Carrera de Ingeniería Química, considera de igual manera que se trata de un asunto de interés institucional, al cual se le debe dar todo el apoyo.

Finalmente, el señor Decano emite su voto favorable, acogiendo el criterio de la mayoría de miembros, de que es un asunto de interés institucional y se debe dar el total apoyo.

El señor Secretario Abogado informa que, ha procedido a tomar la votación y hay tres votos a favor y uno en contra.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Solicitar al Subdecanato que comunique al Presidente de la Asociación de Profesores FIQ que el espacio donde se ubica actualmente la sala de profesores (segundo piso del edificio administrativo) será utilizado para las nuevas direcciones de carrera. Oportunamente se asignará un nuevo espacio para la reubicación de la Asociación de Profesores. De la misma forma solicitar al Subdecanato que inicie los trámites para las adecuaciones del mencionado espacio.

4.4 Planificación vacaciones FIQ 2025

Mediante Circular N.º UCE-FIQ-SA-2025-0002-C, de 24 de enero de 2025, el señor Secretario Abogado, por pedido del señor Decano, pone en conocimiento del personal LOSEP y de Código de Trabajo, lo siguiente: "Mediante la presente me permito informar a usted que el señor Decano con Circular Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0007-C, solicitó: "(...) comunicar y solicitar al personal que remita la solicitud de planificación de sus vacaciones conforme a lo programado por la Facultad, y los días restante que el personal señale cuándo hará uso, conforme a los lineamientos establecidos por la institución (...)" El señor Rector con Oficio N.º R-2014-2024, AUTORIZÓ, por solicitud de la Dirección de Talento Humano y la petición del señor Decano, la planificación de Vacaciones para el año 2025 del personal LOSEP y Código de Trabajo de esta Unidad Académica, que será del 18 al 31 de agosto 2025 y del 26 al 31 de diciembre de 2025. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Decano y autorizado por el señor Rector, solicito remita la solicitud de planificación de sus vacaciones conforme a lo programado por la Facultad (del 18 al 31 de agosto 2025 y del 26 al 31 de diciembre del 2025), y de los días restantes señale cuando hará uso, en el formato de solicitud que se anexa ; con el fin de legalizar las acciones de personal, caso contrario no se podrá autorizar la licencia por vacaciones, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador.

La solicitud deberá enviar firmada electrónicamente para el personal LOSEP y el personal de Código de Trabajo puede entregar de forma física, al correo electrónico institucional de Talento Humano de la Facultad de Ingeniería Química fiq.talento.humano@uce.edu.ec, hasta el jueves 30 de enero de 2025.

Los días de vacaciones podrán cruzar con horas pendientes por devengar, que deberán comunicar en el formato establecido, anexo al presente. En el caso de que el servidor no haga uso de las vacaciones planificadas conforme al plan anual de vacaciones, deberá aprobar el Jefe Inmediato y autorizar la máxima autoridad de la Facultad por Quipux, la replanificación del periodo de vacaciones señalando las nuevas fechas que hará uso adjuntando la solicitud de vacaciones en el formato establecido. Únicamente se hará replanificación por necesidad institucional debidamente justificada."



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Solicitar al Secretario Abogado y al Secretario de Carrera coordinen acciones que permitan la correcta actividad de esta Unidad Académica.

4.5 Entrega de Informe de Gestión de la Carrera de Ingeniería en Bioprocesos enero - julio 2025

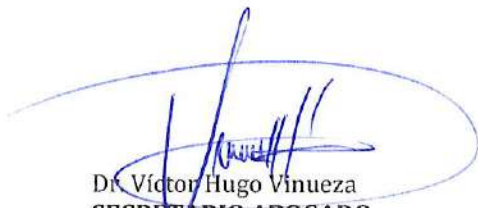
Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CIB-2025-0028-0 de 06 de agosto de 2025, la Dra. Victoria Cabrera, Directora de Carrera de Bioprocesos, comunica al señor Decano lo siguiente: "(...) hago entrega del informe de gestión de la Carrera de Ingeniería en Bioprocesos correspondiente al periodo de enero a julio de 2025. Esta entrega cumple con lo establecido en el Artículo 84.2, literal p, que indica: "Presentar el informe de gestión y la ejecución de actividades previstas en el plan operativo semestralmente al Consejo Directivo". Por lo tanto, solicito que este informe sea incluido como punto en la agenda del Consejo Directivo para su conocimiento."

Al respecto los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Aprobar el Informe de Gestión de la Carrera de Ingeniería en Bioprocesos enero - julio 2025, de conformidad con el Art. 77 Atribuciones, literal v) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 13:41.


Ing. Gonzalo Chiriboga G., MSc.
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA


Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO

